



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 02 de Julio de 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra f), que dice "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
- Pedido de Materiales N° 39.638, de fecha 15.06.2015 emitido por DIDECO – SENDA PREVIENE;
- Ordenes Anteriores de la misma contratación: 18.182 – 18177 -18178 – 18200
- Seguros de Accidentes; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.474.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **CIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A , RUT N° 96.683.120-0**, por Contratación de Seguro de Accidente para Profesional SENDA. Solicitado por DIDECO – SENDA PREVIENE.

NOMBRES: Grisel del Pilar Carvajal Pizarro
RUT: 13.748.519-2
FECHA NACIMIENTO: 15.01.1980
DIRECCION: Pasaje Cerro el Manchado N° 1332 Monte Patria
PROFESION: Asistente Social.
CARGO: Coordinadora Comuna SENDA PREVIENE Monte Patria.

NOMBRES: Cristóbal Valenzuela Velásquez
RUT: 16.563.581-7
FECHA DE NACIMIENTO: 14.01.1987
DIRECCION: Los Jasmines 258 Población
PROFESION: Antropólogo
CARGO: Coordinador Comunal SENDA

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 79.994.- (Setenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.012, "SENDA PREVIENE" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE



№ 039638

Dideo

AÑO

Senda Parvienne.

15

06

2015

JEFE DE CONTABILIDAD

ADQUISICIONES
15 JUN 2015

V^o B^o Sec. Municipal

Vº Bº Sec. de Planificación

V^o B^o Sec. de Departamento